**Universidad Nacional del Comahue**

**Facultad de Ciencias del Ambiente y de la Salud**

**Carrera:** Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**Asignatura:**. Legislacion y Derecho Laboral

**Ciclo: 2024**

**1- DATOS DE LA ASIGNATURA EN RELACIÓN CON LA CARRERA:**

Asignatura: **legislacion y Derecho laboral**

Plan de estudio: **Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo. (Ordenanza 0891-05).**

Carga horaria:  **hrs. Semanales 40 hrs. Cuatrimestrales.( Segun lo que estipula el Plan de estudio)**

Año: **2024**

Equipo de cátedra: Med Esp Susana G Coria- Trabajos practicos: Abog. Ariannna Baradiello

**2- FUNDAMENTACIÓN:**

Resulta de suma importancia para el técnico en seguridad e higiene en el trabajo poseer conocimientos asertivos sobre la legislación laboral vigente y la medicina del trabajo. Estas disciplinas serán aliadas en el medio laboral en que deberá desempeñarse. Todas actúan integralmente para la acción preventiva y de reparación de cada uno de los puestos de trabajo. El asesoramiento sobre las distintas maneras de evitar que las máquinas y otros elementos vinculados al medio ambiente de trabajo puedan lesionar a los trabajadores es imprescindible y si por un accidente o enfermedad esto no se puede lograr es necesario conocer la protección legal del mismo. El cumplimiento legal, la prevención de salud y seguridad en el trabajo forman los pilares fundamentales del cuidado del hombre que trabaja.

**3- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS:**

1-Lograr los conocimientos en materia de derecho y legislación laboral necesarios para que el alumno pueda conocer y asesorar en su futuro ambiente de trabajo.

2-Promover la interdisciplina y el equipo de trabajo como un ejercicio de buenas prácticas para lograr efectivizar la protección del hombre que trabaja.

3-Conocer las disposiciones legales y normativas vigentes que vinculan a ambas especialidades.(Salud y Seguridad en el trabajo)

4-Introducir el Sistema de Riesgos del Trabajo y sus implicancias para dar respuesta desde el lugar de trabajo.

5-Capacitar sobre los principios, derechos y obligaciones de las organizaciones, instituciones y empresas del mundo del trabajo.

**4- CONTENIDOS MINIMOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:**

Fuentes del Derecho. Sistema Judicial. Principios. Derecho laboral. Concepto de trabajo. Accidente de trabajo. La medicina legal del trabajo. La ley de Riesgos del Trabajo y su Reglamentación. Sistema de Riesgos del Trabajo. SRT-ART-TRABAJADORES. Resoluciones 1240/10.Res 216/03; Res 1186/13.

Decreto 1338/96. Leyes 20.744 . Ley 24557, Exámenes del salud en la vida del trabajador Resolución 37/2010 .Res 905/15

**5- PROGRAMA ANALÍTICO:**

**Unidad I**

Fuentes del derecho. La ley, jurisprudencia, doctrina, costumbre.

La ley, pirámide de kelsen, norma hipotético fundamental, reforma constitucional de 1994, art 75 inc 22.

Interpretación, clasificación y efectos, el tiempo y la ley, los modos de contar los intervalos en el derecho.

El sistema judicial: provincial y federal. Sistema judicial de la provincia del Neuquen.

**Unidad II:**

Tipos de personas. Persona humana, atributos de la persona, capacidad, personas por nacer. Derecho laboral. Fuentes. Principios. Contrato de trabajo. Tipos. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Jornada. Remuneración

**Unidad III:**

.

Ley 20744 de contrato de trabajo. La prevención de riesgos del trabajo. Medidas de eficiencia exigida en las condiciones de higiene y seguridad. Artículos destacados y útiles de la ley aplicada a la H y S.

**Unidad IV**

La ley de Riesgos del Trabajo y su Reglamentación. Ámbito de actuación de la legislación de riesgos del trabajo. El sistema de riesgos del trabajo: contingencias cubiertas: accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. Prestaciones del Sistema de Riesgos de Trabajo. Ley 24.557, sus decretos y resoluciones complementarios.

**Unidad V**

Deberes del Empleador. Deberes de la ART. Derechos y deberes del trabajador. Régimen de sanciones. Rol de las Comisiones Médicas.

Vinculación entre las normas de higiene y seguridad y la legislación de riesgos del trabajo. Vinculación entre la legislación de riesgos de trabajo y la legislación laboral. Decreto 1338 /96. su importancia y usos.

**6- PROPUESTA METODOLOGICA:**

Presentación de las clases:

Clases teóricas, trabajos en equipo en las clases presenciales con aplicación de casos prácticos. Las clases teóricas se dictaran en las aulas de la FACIAS una vez por semana en dos horas reloj. Se complementa con clases por plataforma de igual duración,

**TRABAJOS PRÁCTICOS:**

Los trabajos prácticos y de aplicación teórica serán presentados en plataforma con aviso de fechas de cierres antes de cada parcial. La resolución de casos problema serán presentados para discusión

**EVALUACIÓN Y CONDICIONES PARA LA APROBACION:**

Durante el cursado se tomaran 3 evaluaciones parciales escritas. La nota de aprobación de los parciales: será 7. Para obtener la regularidad deberá rendir y aprobar 2 exámenes parciales. Los recuperatorios se realizaran al final de la materia.

En la condición regular deberá rendir un examen final integrador escrito con resolución de casos.

Condición para aprobar como alumno libre: rendir un examen escrito y si se aprueba continua con el examen oral.

Condición para aprobar como alumno con promoción : nota de trabajos prácticos 8 o más de 8 y debe rendir y aprobar con igual nota los tres parciales. Realizara un trabajo final monográfico a designar.

**7-DISTRIBUCION HORARIA SEMANAL:**

**8- CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES:**

2 hs reloj en plataforma asincronicas semanal.

2 hs reloj teoricas presencial una vez a la semana.

Trabajos practicos aplicados en plataforma pedco para discucion y/o resolucion.

**9- BIBLIOGRAFÍA:**

Ley 24.557 y sus decretos reglamentarios.

Ley 20744 de contrato de trabajo

Decreto 1338 y Resoluciones de SRT

Resolucion37/10

Tratado de medicina del Trabajo de Gil Fernandez

Riesgos psicosociales en ele trabajo. Dr julio Neffa.